



	REGISTRO DE SALIDA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	16/05/2019 2:57
	Nº Reg.- 190516- 135	
Nombre	EMV RIVAS	

ACTA DE MESA DE CONTRATACION
CELEBRADA EL DIA 7 DE MAYO DE 2019

A las 14:30 horas se reúnen en la Sala del Edificio ATRIO de la EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE RIVAS VACIAMADRID, S.A., las y los miembros de la Mesa de Contratación que más adelante se relacionan al objeto de proceder a la apertura de plicas y en su caso, propuestas de adjudicación de los siguientes expedientes de contratación.

PRESIDENTA D^a. M^a Isabel Llanos Núñez, Coordinadora de la EMV.

VOCALES D. Pedro Zaplana, Jefe de Contabilidad de la EMV.

 D. Patricio Griffin Maltesse, Técnico jurídico del Ayto. de Rivas Vaciamadrid.

SECRETARIA D^a Verónica Lucas Abileo, Arquitecta Técnica de la EMV.

Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta se procede, en primer lugar, a efectuar:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 01/2019 CS

SERVICIO PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA EN EL ÁREA DEL BARRIO DE COVIBAR DENTRO DEL MARCO DEL REAL DECRETO 106/2018 CONFORME AL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021 PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE RIVAS VACIAMADRID, AL QUE SE HAN PRESENTADO 4 LICITADORES SEGÚN CONSTA CERTIFICADO EXTENDIDO AL RESPECTO:

EN EL QUE SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- FOMENTO PARA LA REHABILITACION S.A.
- IDEL, S.L.
- PROLOGO 07, S.L
- AUSENTE: ASOCIACION MICROURBANIA

Seguidamente se procede a la apertura del sobre nº 3, criterios evaluables mediante valoración de FÓRMULA.

Visto informe emitido por los servicios técnicos de la EMV, de fecha 16 de mayo de 2019, la Mesa de contratación por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda elevar al órgano competente la siguiente PROPUESTA para la adjudicación del Expediente de contratación nº CS 01/2019 a la empresa PROLOGO 07, S.L.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONFORME AL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS		1.-PROLOGO	2.-FORESA	3.-IDEL	4.-MICROURBANÍA
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR. SOBRE 2					
VALORACION	MAXIMO 45 PUNTOS	PUNTUACION	PUNTUACION	PUNTUACION	PUNTUACION
	CRITERIOS DE VALORACION MEDIANTE JUICIOS DE VALOR	45	37	34	32
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULA. SOBRE 3					
PUNTO 1- OFERTA ECONOMICA	MÁXIMO 10 PUNTOS	PUNTUACION	PUNTUACION	PUNTUACION	PUNTUACION
	ECONÓMICO	4,52	10	0	7,69
PUNTO 2.- MEDIOS HUMANOS- MÁXIMO 40 PUNTOS		1.-PROLOGO	2.-FORESA	3.-IDEL	4.-MICROURBANÍA
	A.-ARQUITECTO/A TÉCNICO	PUNTUACION	PUNTUACION	PUNTUACION	PUNTUACION
1	Experiencia acreditando contratos de trabajo en la construcción de eficiencia energética en sistemas envolventes e instalaciones.	3	3	3	3
2	Por haber trabajado como Dirección Facultativa en obras de construcción y rehabilitación acreditado con contratos de trabajo, un punto por obra realizada	9	9	9	4
3	Por ejecución directa de obras de edificación residencial, acreditada con contratos de trabajo	8	8	8	8
4	Por tener trabajos de asistencia y asesoramiento en Organismos del Sector Público, acreditado con contratos de trabajo.	1	0	1	0
	TOTAL PUNTUACION PUNTO 2. A	21	20	21	15
	B.-TÉCNICO DE GESTIÓN				
1	Por tener formación en diseño y supervisión de proyectos con uso de programas informáticos de uso en el sector de la construcción (autocad, archicad, sketchup, revit...) acreditado como mínimo de 30 horas de formación, no se tendrá en cuenta la formación no acreditada ni que esté por debajo del umbral de las 30 horas exigidas para su baremación	14	14	8,84	13,16
2	Por tener experiencia en proyectos de rehabilitación o reformas urbanas, acreditado con contratos de trabajo	2	2	2	2
3	Por tener experiencia en trabajos con organismos del Sector Público acreditado con contratos de trabajo, un punto por año	2	2	1,5	3
	TOTAL PUNTUACION PUNTO 2. B	18	18	12,34	18,16
	TOTAL PUNTUACION PUNTO SOBRE 2 Y SOBRE 3 (PTO 1 Y 2)	88,52	85	67,34	72,85



Y siendo las 14:00 horas del día 16 de mayo de 2019, se da por finalizada esta Mesa de Contratación, de todo lo cual, con el visto bueno del Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación, certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: M^a Isabel Llanos Núñez

Fdo.: Verónica Lucas Abileo